

# BSF

Banco de Servicios Financieros

Ciudad de Buenos Aires, 20 de marzo de 2025

Señores  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Sarmiento 299  
Ciudad de Buenos Aires  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.:** Banco de Servicios Financieros S.A. Acta de Reunión de Directorio celebrada el 20 de marzo de 2025 convocando a Asamblea y convocatoria.

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado de Banco de Servicios Financieros S.A. a fin de acompañar convocatoria a Asamblea General Ordinaria Unánime a celebrarse el 7 de abril de 2025.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

*Eduardo Dezuliani*  
Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado

# BSF

Banco de Servicios Financieros

## (i) **BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.** **CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de Banco de Servicios Financieros S.A. (la “Sociedad”) a Asamblea General Ordinaria Unánime a llevarse a cabo el día 7 de abril de 2025, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas de ese mismo día en segunda convocatoria. Respecto del lugar y forma de celebración la asamblea tendrá lugar en la sede social sita en la calle Beruti 2915, Ciudad de Buenos Aires. El Orden del Día es el siguiente:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024. Consideración de los resultados del ejercicio.
3. Consideración del destino del resultado.
4. Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio bajo consideración.
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 556.115.142,87.- (Pesos Quinientos cincuenta y seis millones ciento quince mil ciento cuarenta y dos con 87/100), importe asignado, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la normativa de CNV, en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550.
6. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7. Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
8. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9. Designación del Auditor Externo y del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre del 2025.
10. Ratificación de lo resuelto por el acta de Directorio N° 652 respecto de la prórroga del plazo de vigencia del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco por hasta V/N US\$ 250.000.000 o su equivalente en otras monedas.

# BSF

Banco de Servicios Financieros

11. Actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco de conformidad con las Normas de la CNV.

12. Renovación de la delegación de facultades en el Directorio del Banco para llevar a cabo la emisión y colocación de las nuevas obligaciones negociables, la prórroga del plazo de vigencia del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco y la actualización del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco, con facultad de subdelegar.

13. Autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes

EL DIRECTORIO

Nota: (1) Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia a la Asamblea General Ordinaria Unánime, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, de 10 a 18 horas, en días hábiles, y (2) Los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley N° 19.550, General de Sociedades, y demás disposiciones aplicables. Asimismo, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la normativa aplicable.